



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Resolución de Presidencia N°...071-2016-IPD/P.....

Lima, 09 de Mayo de 2016.

VISTO:

El Informe N° 498-2016-IPD/OGA/UP de fecha 09 de mayo de 2016, emitido por la Unidad de Personal sobre la encargatura del Despacho de la Oficina de Presupuesto y Planificación del Instituto Peruano del Deporte; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 105-2015-P/IPD de fecha 26 de febrero del 2015, se designó a la Licenciada Tania Mabel Zurita Sánchez, en el cargo de confianza de Jefa de Oficina de Presupuesto y Planificación del Instituto Peruano del Deporte;

Que, mediante Informe N° 047-2016-IPD/OPP de fecha 02 de mayo del 2016, comunica al Secretario General del Instituto Peruano del Deporte que la Licenciada Tania Mabel Zurita Sánchez Jefa de la Oficina de Presupuesto y Planificación hará uso de su descanso físico por vacaciones por el periodo comprendido entre los días 09 hasta el 15 de mayo del 2016;

Que, en ese sentido resulta necesario encargar las funciones del Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación del Instituto Peruano del Deporte, durante el periodo señalado;

De conformidad a las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; y

Con el visto bueno de la Secretaria General, la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración.;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, a la Economista Patricia Vásquez Ruiz, en adición a sus funciones, el Despacho de la Oficina de Presupuesto y Planificación del Instituto Peruano del Deporte, por el periodo comprendido entre los días 09 al 15 de mayo de 2016, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los despachos involucrados del Instituto Peruano del Deporte y a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese,

Mg. SAUL BARRERA AYALA
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

